

CUADRO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

NO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO NO.	A favor de	Descripción
1	11/11/2024	ACUERDO SEN-120-2024	DELIA PATRICIA RAMOS MURILLO	ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y RECTIFICACIÓN
2	11/11/2024	ACUERDO SEN-121-2024	ADAN PORFIRIO BENAVIDES SALINAS	ACUERDO DE CESANTÍA
3	11/11/2024	ACUERDO SEN-122-2024	ROBERTO ALFONSO ZAPATA QUIROZ	ACUERDO DE CESANTÍA
4	12/11/2024	ACUERDO SEN-123-2024	DGHB	CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE PRECIOS CORRESPONDIENTE A EL AUMENTO EN EL OCTANAJE Y CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE PRECIOS CORRESPONDIENTE AL FLETE MARITIMO
5	19/11/2024	ACUERDO SEN-124-2024	DORIS ADRIANA ALVAREZ VENTURA	ACUERDO DE VIAJE SAO PABLO BRASIL DEL 1 AL 6 DE DICIEMBRE 2024
6	19/11/2024	ACUERDO SEN-125-2024	XIOMARA PINTO AVILA	DELEGACION DE FUNCIONES DGEREE
7	19/11/2024	ACUERDO SEN-126-2024	GABRIELA SOSA Y DEREK FABRICIO AGUILAR	AUTORIZACION DE VIAJE
8	21/11/2024	ACUERDO SEN-127-2024	ANGELA GABRIELA DIAZ	AUTORIZACION DE VIAJE

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR.
SECRETARIA GENERAL

📍 Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

☎ +504 2232-8500 | ✉ info@sen.hn |
 Secretaría de Energía Hn |
 senhnoicial |
 Secretaría de Energía Honduras |
 senhnoicial |
 www.sen.hn

ACUERDO No. SEN-120-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA. - EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación de los artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **DELIA PATRICIA RAMOS MURILLO**, con Documento Nacional de Identificación: **1801197500702**, conforme a la Acción de Personal No. **00047**.- TIPO DE ACCIÓN: **NOMBRAMIENTO**. - FECHA DE EFECTIVIDAD: **28 DE OCTUBRE DE 2024**- INSTITUCIÓN: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**. - GERENCIA ADMINISTRATIVA: **Gerencia Central**. - PROGRAMA: **001**.- SUB PROGRAMA: **000**.- ACTIVIDAD OBRA: **001**.- VERSIÓN: **1**.- GRUPO-NIVEL: **02-09**.- No. DE PUESTO: **60**.- PUESTO: **ASISTENTE EJECUTIVO**. - SUELDO: **L. 37,500.00**. - APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO **ETEJADA**, FECHA: **2024-10-18**.- AUTORIZADO POR: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: **RGARAY**, FECHA: **2024-10-18**.- ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE FECHA DE EFECTIVIDAD DE NOMBRAMIENTO.- APROBADO POR SUPERVISOR REGISTRO Y ESTADÍSTICAS **RANTUNEZ**, **2024-10-25** AUTORIZADO POR ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL **RGARAY**, **2024-10-28**.

SEGUNDO: El presente acuerdo tiene vigencia a partir del veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Efectuar la transcripción correspondiente. **COMUNÍQUESE**.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, once (11) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO No. SEN-121-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.- EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades conferidas por el Secretario de Estado en el Despacho de Energía en Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación de los artículos 246, 247, 248, 256, 257 y 321 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 53 y 55 de la Ley de Servicio Civil; 187, 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 1 y 13 del Decreto Ejecutivo No. PCM-39-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 8 de septiembre de 2023; Decreto Ejecutivo PCM-048-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto de 2017.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía a **ADAN PORFIRIO BENAVIDES SALINAS**, con Documento Nacional de Identificación: **0801198000579**; conforme a **Dictamen Legal DSL 502-2024** de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro emitido por la Dirección de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado y la Acción de Personal número **48**, TIPO DE ACCIÓN: **CESANTÍA**, FECHA DE EFECTIVIDAD: **12 de noviembre de 2024**, en la estructura siguiente: INSTITUCIÓN: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**, GERENCIA ADMINISTRATIVA: **GERENCIA CENTRAL**, PROGRAMA: **013**, SUB PROGRAMA: **00**, ACTIVIDAD OBRA: **001**, VERSIÓN: **001**, GRUPO NIVEL: **02-09**, No. PUESTO **00630**, PUESTO: **JEFE DE INSTALACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE HIDROCARBUROS**; SUELDO: L. **61,200.00.-** APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO ETEJADA, **2024-11-04.-** AUTORIZADO POR: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: **RGARAY, 2024-11-06.-** ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE FECHA DE EFECTIVIDAD DE CESANTÍA.- APROBADO POR SUPERVISOR REGISTRO Y ESTADÍSTICAS **RANTUNEZ, 2024-11-07** AUTORIZADO POR ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL **RGARAY, 2024-11-07.**

SEGUNDO: De conformidad al **Dictamen Legal DSL-502-2024** de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro emitido por la Dirección de Servicios Legales de esta Secretaría y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley de Servicio Civil, reconocer al cesanteado los derechos e indemnizaciones laborales que le corresponden de conformidad a la Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo. **COMUNIQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C, el once (11) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico, 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ACUERDO No. SEN-122-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.- EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades conferidas por el Secretario de Estado en el Despacho de Energía en Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación de los artículos 246, 247, 248, 256, 257 y 321 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 53 y 55 de la Ley de Servicio Civil; 187, 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 1 y 13 del Decreto Ejecutivo No. PCM-39-2023 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 8 de septiembre de 2023; Decreto Ejecutivo PCM-048-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de agosto de 2017.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por cesantía a **ROBERTO ALFONSO ZAPATA QUIROZ**, con Documento Nacional de Identificación: **1518197500020**; conforme a **Dictamen Legal DSL 511-2024** de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro emitido por la **Dirección de Servicios Legales** de esta Secretaría de Estado y la Acción de Personal número **50**, TIPO DE ACCIÓN: **CESANTÍA**, FECHA DE EFECTIVIDAD: **12 DE NOVIEMBRE DE 2024**, en la estructura siguiente: INSTITUCIÓN: **SECRETARÍA DE ENERGÍA**, GERENCIA ADMINISTRATIVA: **GERENCIA CENTRAL**, PROGRAMA: **011**, SUB PROGRAMA: **00**, ACTIVIDAD OBRA: **003**, VERSIÓN: **001**, GRUPO NIVEL: **02-09**, No. PUESTO **00400**, PUESTO: **ESPECIALISTA ENERGÉTICO II**; SUELDO: **L. 56,250.00.-** APROBADO POR: SECRETARIO DE ESTADO **ETEJADA, 2024-11-04.-** AUTORIZADO POR: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL: **RGARAY, 2024-11-06.-** ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE FECHA DE EFECTIVIDAD DE CESANTÍA.- APROBADO POR SUPERVISOR REGISTRO Y ESTADÍSTICAS **RANTUNEZ, 2024-11-07** AUTORIZADO POR ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL **RGARAY, 2024-11-07.**

SEGUNDO: De conformidad al **Dictamen Legal DSL-511-2024** de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro emitido por la Dirección de Servicios Legales de esta Secretaría y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley de Servicio Civil, reconocer al cesanteado los derechos e indemnizaciones laborales que le corresponden de conformidad a la Ley.

TERCERO: El presente acuerdo es efectivo a partir del doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

CUARTO: Transcribir el presente acuerdo. **COMUNIQUESE.**

Tegucigalpa, M.D.C, el once (11) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARÍA GENERAL

 Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ACUERDO No. SEN-124-2024
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. – Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior con destino a **Sao Paulo, Brasil** a la colaboradora **Doris Adriana Álvarez Ventura**, Directora General de Energía Renovable y Eficiencia Energética; con el objetivo de su participación en la “**Semana de Formación sobre Políticas de Eficiencia Energética** que se desarrollará de manera presencial del **02 al 05 de diciembre de 2024; considerando los días previstos de viaje de ida el 01 de diciembre de 2024 y de retorno el 06 de diciembre de 2024**, y que será financiado por la Agencia Internacional de Energía (IEA).

SEGUNDO: Es responsabilidad de la participante realizar ante la Subgerencia de Recursos Humanos/Gerencia Administrativa las acciones que correspondan a la justificación de su ausencia, asimismo su conducta oficial en el viaje autorizado y rendir el informe correspondiente de su participación y la retroalimentación de sus experiencias con sus jefes inmediatos y equipos de trabajo, respectivamente.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL

 Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ACUERDO No. SEN-125-2024

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA.- EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior; debiendo el acto de delegación, indicar el órgano delegante, el objeto de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar a la Ingeniera **XIOMARA PINTO AVILA**, Analista de Energía Renovable de la Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética (DGEREE) en el período comprendido del dos (02) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) al seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) las funciones inherentes a la titularidad de la Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética (DGEREE); en ausencia de su titular.

SEGUNDO: La Ingeniera **XIOMARA PINTO AVILA** es responsable de la función delegada y en los actos ejecutados por delegación expresará esta circunstancia; brindando un informe de los mismos a su superior jerárquico.

TERCERO: Es responsabilidad de la delegada comunicar el presente acuerdo a la Gerencia Administrativa/Subgerencia de Recursos Humanos para los efectos que correspondan.

CUARTO: El presente Acuerdo es efectivo del dos (02) al seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Tegucigalpa, M.D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


ING. TOMAS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL


Recibido Por
Derek Aguilar
Acuerdo SEN 125 2024
Transcripción Original
22/11/24 Ing Xiomara Pinto.

Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ACUERDO No. SEN-126-2024
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO. – Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior con destino a **San Salvador, El Salvador** a los colaboradores **GABRIELA JOSELINA SOSA** Directora de Cooperación Externa por Delegación, **financiada con fuente 11 fondos nacionales** y **DEREK FABRICIO AGUILAR**, Analista de Normalización Energética de la Dirección General de Energía Renovable y Eficiencia Energética, **financiado por la Cooperación Alemana GIZ**; con el objetivo participar en el **11º Congreso de Geotermia para América Latina y El Caribe (GEOLAC 2024) del 1 al 6 de diciembre de 2024 contando con los días de ida y regreso.**

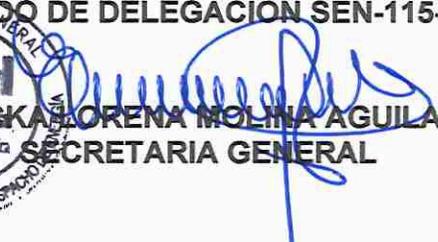
SEGUNDO: Es responsabilidad de los colaboradores respaldar el presente acuerdo ante la Subgerencia de Recursos Humanos/Gerencia Administrativa para su expediente de personal y demás efectos que correspondan e informar a las Direcciones de esta Secretaría su ausencia y a su retorno rendir el informe correspondiente de su participación y retroalimentación correspondiente de la misma con los equipos de trabajo.-.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.

COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


GABRIELA JOSELINA SOSA
SECRETARÍA GENERAL

Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.

ACUERDO No. SEN-127-2024

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA
EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y
ELECTRICIDAD**, en el ejercicio de las facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022 del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Circular 001-SEP-2023, en sus numerales 2 y 4.

CONSIDERANDO: Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o empleados adscritos a la misma indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO,

ACUERDA:

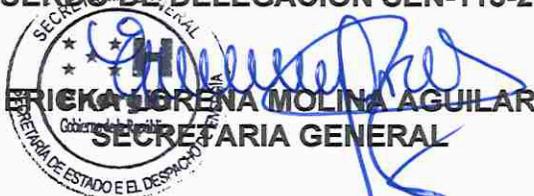
PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior de la colaboradora de esta Secretaría de Estado **ANGELA GABRIELA DÍAZ RÍOS**, Especialista Energético I; con destino a Guatemala, Guatemala del veintisiete (27) al veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), tomando en consideración el día de ida y retorno al país con el objetivo de participar en los “Diálogos de Transición Energética para América Latina y El Caribe”; siendo financiado este viaje por la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL)

SEGUNDO: Es responsabilidad de la colaboradora realizar las gestiones que correspondan a la justificación de su ausencia con la Subgerencia de Recursos Humanos/Gerencia Administrativa y su conducta oficial en el viaje autorizado; debiendo rendir a su retorno el informe correspondiente de su participación.

TERCERO: La vigencia del presente acuerdo es efectiva a partir de su fecha.-
COMUNÍQUESE.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
ACUERDO DE DELEGACIÓN SEN-115-2022


ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARÍA GENERAL

Torre Altamira, a inmediaciones del anillo periférico; 1.2 Km del puente a desnivel, salida a Valle de Ángeles, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras.